

Acta Ordinaria 16-2020. Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Colegiado de manera virtual, a las ocho horas del veintiocho de abril de dos mil veinte, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente, Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, Vicepresidente, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario, Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Sra. Karen Quesada Bermúdez.

CAPITULO ÚNICO

Artículo 01. Se conoce el oficio TRA-DA-086-2020, de fecha 28 de abril de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación del Órgano Colegiado el Plan Operativo Institucional del año 2021, que incluye los nuevos formatos para presentación al Ministerio de Justicia y Paz en el consolidado y vinculación que debe de hacerse por el Ministerio de Seguridad Pública, que es el rector del sector para el Ministerio de Justicia y Paz y los Órganos Desconcentrados, de conformidad con el proceso de gestión del Plan Operativo Institucional del Tribunal Registral Administrativa del año 2021 y en atención de los lineamientos que fueron emitidos por la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz el día 20 de abril de 2020 mediante oficio PLAN/0104-04-2020, e incluyendo además los requisitos en materia de inversión pública indicados en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0186-2020 de 7 de enero de 2020.

Acuerdo 01. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-086-2020, de fecha 28 de abril de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación del Órgano Colegiado el Plan Operativo Institucional del año 2021, que incluye los nuevos formatos para presentación al Ministerio de Justicia y Paz en el consolidado y vinculación que debe de hacerse por el Ministerio de Seguridad Pública, que es el rector del sector para el Ministerio de Justicia y Paz y los Órganos Desconcentrados, de conformidad con el proceso de gestión del Plan Operativo Institucional del Tribunal Registral Administrativa del año 2021 y en atención de los lineamientos que fueron emitidos por la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz el día 20 de abril de 2020 mediante oficio PLAN/0104-04-2020, e incluyendo además los requisitos en materia de inversión pública indicados en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0186-2020 de 7 de enero de 2020, se acuerda: aprobar el Plan Operativo Institucional del Tribunal Registral Administrativo del año 2021. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para que proceda conforme. ACUERDO FIRME.

Artículo 02. Se conoce el oficio TRA-DA-088-2020, de fecha 28 de abril de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación del Órgano Colegiado el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo para el año 2021, por un total de: **¢2.093.595.699.91 (dos mil noventa y tres millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve colones con 91/100).**

De conformidad con el proceso de gestión de la Dirección Administrativa y las diferentes Unidades Administrativas, mismo que cumple con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, lineamientos del Ministerio de Planificación y Política Económica y de la Contraloría General de la República.

Acuerdo 02. Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-088-2020, de fecha 28 de abril de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de este Tribunal, mediante el cual remite para aprobación del Órgano Colegiado el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo para el año 2021, por un total de: **¢2.093.595.699.91 (dos mil noventa y tres millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve colones con 91/100)**. De conformidad con el proceso de gestión de la Dirección Administrativa y las diferentes Unidades Administrativas, mismo que cumple con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, lineamientos del Ministerio de Planificación y Política Económica y de la Contraloría General de la República, se acuerda: aprobar el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo del año 2021, por un total de: **¢2.093.595.699.91 (dos mil noventa y tres millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve colones con 91/100)**. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para que proceda conforme. ACUERDO FIRME.



Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE



Leonardo Villavicencio Cedeño
SECRETARIO

scr